

-Hojas 1 de 8.-
 -D. E. I.-
 -O.C.O.A.-
 -Montevideo.-
 -091800 dic.73.-
 -RC-22.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 383/73.-

-PROCEDENCIA:-Material incautado por una Unidad dependiente de este Comando en Berro y Bulever Artigas.-

-CONTIENE:-Informes sobre interrogatorios.-

-Fecha aproximada de realizado: Agosto/Setiembre 1973.-

-Fecha de incautado: 06 dic.73.-

-PUNTES SOBRE INTERROGATORIOS-

-Esto quiere ser una síntesis de las experiencias vividas por algunos compañeros, en distintos Cuarteles del Régimen.-
 El interrogatorio y la tortura, son experiencias que tarde o temprano todo tupa tiene que enfrentar. Por ello debemos estar preparados para librar esta batalla contra el enemigo y salir victoriosos, cada compañero que vive es a experiencia y sigue entero, es una derrota más que le damos al Régimen. El enemigo sabe esto, por eso trata de desmoralizarnos, recurriendo a cualquier método, para hacernos doblegar. Respecto a ello, debemos tener en cuenta, que es negativo para nosotros, agrandar la magnitud de los apremios físicos y morales, haciendo una valla casi infranqueable de igual mangra es pernicioso, hacer circular bolas (muchas veces largadas por los mismos milicos) sobre presuntas "cantadas" de compañeros que han caído en cana. Todo esto solo le favorece al enemigo, nosotros debemos tener en cuenta, que la tortura para arrancar confesiones, ha existido desde que existen fuerzas opresoras en el mundo, y que todas las organizaciones revolucionarias de la historia la han resitado como una prueba mas de su fuerza. Nosotros no somos excepción. Por lo tanto, de lo que se trata, es de conocer los métodos represivos del enemigo y aprender a combatirlos si bien la firmeza ideológica y moral de los compañeros, es el arma fundamental para ganar esta batalla, también ayuda el saber de qué recursos se valen para tratar de que aflojemos y le sportemos datos.-
 Por último, antes de ir a lo concreto, es importante saber, que ultimamente el nivel de los compañeros frente a la tortura, es mucho mejor que antes. Hay compañeros que han caído con años de militancia "cantada" y no han admitido ni el "Alias", ellos deben ser nuestro ejemplo. Los propios milicos lo reconocen "los tupes" de ahora vienen cada día más duros y preparados", palabras de un Oficial torturador. Otra cosa importante a tener en cuenta es que los compañeros que aguantan obtienen una doble victoria, no sportan datos al enemigo y se ganan su respeto "a fula no lo respeto como enemigo" comentan de algunos compañeros.-
 Finalmente, a la par que nos preparemos para superar la etapa de la tortura, debemos extrenar los criterios de seguridad y compartimentación, a los efectos de hacer menos vulnerable el aparato. Cuando un compañero cae, borrarse todas las puntas, por las dudas, los compañeros con puntas deben borrarse hasta estar seguros de que nadie ha dicho nada de ellos. El sistema del "semiclandestinidad" puede servir aquí. Muchas veces la repre aprieta una información para que nos confiemos y nos cae cuando menos lo esperamos. Es importante también, cambiarse el aspecto físico, la forma de vestirse, los lugares de contacto. La repre tiene muchos datos de compañeros que aun no ha identificado "Fulano es rubio, usa lentes, es gordo, de bigotes, hace los enchufes portellado, etc.". Muchas veces estos datos permiten individualizar a un compañero. Debemos también cambiarnos de "Alias" constantemente y usar los mismos alias todo el mundo; eso confunde mucho, por ejemplo, si hay muchos Juan, Pablo, etc. les es más difícil identificarnos. Los apodosos originales son requemantes, igual que usar el mismo alias mucho tiempo. En cuanto a compartimentación obvio es que hay que usarla al máximo. Recordemos que "El que no sabe, no habla"..
Interrogatorio: Consta de 2 aspectos: los apremios físicos y psiquicos y el interrogatorio propiamente dicho. La mayor parte de los compañeros están preparados para aguantar la tortura, pero no saben enfren-

//...tar un interrogatorio hábilmente preparado, ca yendo muchas veces en ingenuidades. Por eso es importante conocer las argucias de que se vale el enemigo, para engañarnos y hacernos admitir muchas cosas, que los apremios no lograron hacerlo.-

Torturas: En general, difieren según el Cuartel, dándose la combinación de métodos físicos y psicológicos por ejemplo: Caballería utiliza más la fuerza bruta, Artillería, trabaja con más inteligencia, utilizando también métodos psicológicos.-

Apremios Físicos: -Los más comunes: Submarino, picana, Submarino seco, pileta (Submarino de cuerpo entero), Gas, Palizas, Caballete, Planton, etc. Por lo general, aplican varios métodos a la vez, en las primeras 48 horas, tratando de ver cual es la tortura que le resulta más dolorosa al compañero. Esto depende de cada compañero, por eso es usual que le pregunten: "Flaco, te doy a elegir, qué prefieres, Tacho, Picana, Etc." acá, es fundamental que el compañero se muestre indiferente, frente a todo tipo de apremio. En todo caso, puede engañarlos, fingiendo debilidad frente a una tortura que bancamos, y fortaleza cuando enfrentamos un método que no es jodido.-

Así como las primeras 48 horas permiten a los torturadores formarse un concepto del torturado: "Este es duro", "A este no le gusta el agua etc. también permiten al compañero crear una resistencia interna, que lo fortalece. Lo importante siempre, es mantener la cabeza fría y no subjetivizarse.

Insistir sobre cada método en concreto, no vale la pena. Lo que sí puede decirse, es que torturan, por lo general, con "Médicos" al lado, que controlan el estado físico del compañero. Buscan el agotamiento físico y psíquico del detenido, pero se cuidan de no meterlo. "Es una guerra de información" y el preso les importa vivo, porque les puede aportar nuevos datos sobre la orga de todas formas, cada preso debe ser consciente de que su vida, ya no le pertenece, y debe estar dispuesto a darla en cada interrogatorio, en cada sesión de tacho, picana, etc., es una prueba más que tenemos que pasar como revolucionarios.-

Respecto a las compañeras, por lo general, si bien se aplican los métodos tradicionales, se utilizan también torturas morales, menoseos, violaciones, desnude-rlas, colocarles ratas en el cuerpo, palos en la vagina, pastillas que provocan diarreas constante, todo ello acompañado de insultos, etc., estos métodos a muchas compañeras, le resulta más difícil de bancar que los físicos. Acá es importante que la compañera se olvide de sí misma, de su cuerpo, etc. y piense que el que se denigra es el torturador, que exterioriza de esa forma sus traumas y no la torturada.-

Métodos Psicológicos: -En general se aplican combinados con los físicos. Su grado de peligrosidad depende de cada compañero lo que se busca acá, es tratar de desequilibrar al compañero, y hacerlo así fácilmente manejable. En general se aplica sobre intelectuales o compañeros con tendencia a la

Los recursos aquí pueden ser varios una forma por ejemplo consiste en hacerle repetir al compañero cosas que no son ciertas y preguntar selas cuando el compañero contesta lo cierto, se le dice "no, es así es de esta otra forma" se lo hacen varias veces hasta que el compañero contesta lo falso. Cuando ocurre esto, se le dice "Estás loco, tal cosa no es así" y así sucesivamente; llega un momento, en que el compañero siente una gran inseguridad el lo que dice. La forma de combatir lo, es mantenerse callado y no seguirle el juego.-

Otras veces, se encierra al compañero en una pieza y se le hace escuchar cosas a través de un amplificador colocado en algún rincón de la pieza o exteriormente. Las cosas que se le hacen escuchar pueden ser insultos, risas, grabaciones de las declaraciones del propio compañero o de otros, cuestiones personales que se sepan del compañero, y muchas veces pensamientos comunes de todo compañero interrogado la reacción del compañero es tratar de contestar, pero se encuentra que no hay nadie. Piensa entonces que es imaginación pero al rato vuelven las voces. Esto puede durar horas. Llega un momento en que al compañero se le hace insoportable sentir esas voces, o empieza ahí sí a imaginar cosas. Sin embargo, se puede combatir, tratando de no escuchar, concentrándose en algo, que insuma mucho tiempo, puede ser repetir un libro que recordemos varias veces, pensar en recuerdos que nos hayan impactado, etc. Esto le permite al compañero aislarse y mantener la cabeza fría. Esto sirve también para el caso de plantones prolongados, etc.

//..Otras veces se usan drogas, Pentotal u otras que producen aflojamiento de los músculos éste último, lo que tiene de jodido es que los compañeros sienten angustia de sentirse muy cansados, sin haber sido vapuleado. Sin embargo no se aplican mucho, porque parece que no da resultado.-

Otros métodos más burdos, consisten en amenazar a los familiares, hijos, compañeros, padres, etc. e incluso mostrárselos, diciéndoles que los van a matar, o incluso, utilizar a estos familiares para que convenzan al compañero y lo hagan aflojar. Frente a esto, debemos mostrarnos insensibles como piedras, no olvidemos que cualquier veta de debilidad muestra la por nosotros, va a ser utilizada por ellos.-

Finalmente es usual, sobre todo en esta etapa, que traten de desmoralizarnos, hablandonos mal de la orga, de los compañeros, es común que nos digan "Acá todos hablan, si fulano que era jefe habló montones sin que le tocáramos un dedo, no tiene sentido que voz pichi, te hagas julcar" o sino "Fulanita es una puta, se acostó con tal y cual" es común que traten de denigrar compañeros, sobre todo a los que ellos consideran que más respetamos. Para ello muchas veces utilizan alguna verdad, mezclada con montones de mentiras.

Respecto a todo esto, tenemos que ir con la idea de que vamos a bancar cualquier apremio, y además debemos mantener la confianza en nosotros mismos, en los compañeros y en la orga.-

Finalmente, cuando un compañero ve que no aguanta, debe buscar alguna forma de autoeliminación. Esto se debe hacer, sólo cuando no hay otra salida. Hay otros recursos que le permiten al compañero hacer tiempo y que desgasta al enemigo, como por ejemplo: inventar "locales" o "berretines". Siempre ha y que ser lo más vago posible todos estos recursos debemos aplicarlos, cuando estemos muy apretados, ya que la mejor forma de resistir todo tipo de interrogatorio es con la negativa cerrada "no tenemos nada que ver" "no sabemos nada" con esta actitud colocamos un muro entre nosotros y los torturadores, que nos hace totalmente impenetrables.-

Interrogatorio:- Es importante preparar a los compañeros psicológicamente para bancar la tortura sino también en la práctica de como enfrentar un interrogatorio, conociendo los recursos que se vale el enemigo para averiguar cosas. En este sentido, habría que confeccionar un manual de interrogatorios y difundirlo. A falta de otro el que circulaba el año pasado, es bastante bueno, esto que viene a continuación es solo una síntesis de algunas experiencias, por lo tanto es muy limitado.

El interrogatorio tiene varias etapas: 1) Se busca hacer admitir al interrogado vinculación con la orga.

2) Una vez admitida, se le pregunta sobre la actividad del compañero.

3) Se le piden datos sobre la organización

Ira. Etapa: Por lo general, cuando el compañero es detenido, la repre tiene ya alguna información de él, pero no siempre es así, muchas veces se llevan gente por sospechas, embocándole a veces hasta en el alias. Muchos compañeros reconocen que han admitido vinculación, porque "estaba todo cantado" y no valía la pena seguir negando. Pensaban que así se terminaba el interrogatorio. Esto es una valoración errónea, porque a partir de que el compañero admite, es que empieza la parte más difícil.

Hay que tener en cuenta, que aunque tengan la seguridad de que somos tupes, no debemos admitirlo sino hacer que ellos lo prueben, y esto a veces se torna difícil para la repre, ya que muchos compañeros que han acusado a otros, cuando son torturados, cuando lo tienen enfrente se rectifican o se rectifican ante el Juez. Son contados los casos de compañeros que acusan a otros ante el Juez.

Por otro lado, los milicos le tienen una gran confianza al "Tacho" "es infalible" dicen. Por eso cuando una persona niega mucho tiempo ellos mismos empiezan a dudar de que tengan algo que ver.-

Cuando se tienen datos del encuadre del compañero detenido, la Ira. fase consiste en hacerle admitir el "Alias", etc. para ello, por lo general, lo lro. que hacen es decirle que tal o cual compañero lo acusó "sultano te cantó" le dicen, y le muestran la foto, o si no, si el compañero está detenido en el mismo cuartel, se lo muestran. Algunas veces no ha dicho nada, incluso no ha reconocido estar vinculado con la orga. En estos casos, al admitir nosotros vinculación, alias, conocer al compañero, que nos muestran etc., no solamente nos estamos acusando, sino además podemos estar aportando datos sobre otros compañeros sin darnos cuenta.-

//..Otro recurso, que utilizan es colocar al compañero, enfrente a un vidrio opaco, y ponerse ellos detras del vidrio, y hacer la pantomina de que hay alguien reconociendolo, "es fulano" "es fulano" el compañero oye voces que lo acusan detras del vidrio, y son los propios milicos.- Cuando manejen "Alias" de compañeros que saben o sospechan que están vinculados al compañero interrogado, le dicen "Fulano está aqui y dice que vos sabías tal cosa" y ese compañero no está allí, muchas veces ni siquiera ha caído, y hasta mostrarnos su foto; ojo! puede ser para confirmar sospechas que se tienen sobre compañeros muy quemados. Debemos estar permanentemente en guardia para no caer en estas argucias. Se da el caso de compañeros, que han aportado cosas muy particulares sobre nosotros (el color de la mesa de nuestra casa, algun detalle especial que tiene discusiones mantenidas en alguna reunión, el lugar del primer contacto, etc.), para no aportar cosas más importantes que no comprometan más.

Este tipo de detalles, personales, de cada compañero, aunque parezca increíble, es lo que más desmoraliza, ya que lo que se piensa, es que si se llegó a hablar sobre cosas tan pequeñas, sin importancia, se habués dicho todo. Sin embargo, como dijimos anteriormente, por lo general no es así, sino que se han dicho esas cosas para no hablar de otras más comprometedoras. Esto debemos tenerlo en cuenta, porque por lo general cuando se tiene este tipo de información, es usual que te digan "mirá fulano dijo de ti, tal y tal cosa, así que como vez sabemos todo, pero no te vamos a decir, lo vas a decir vos, y nosotros así chequeamos si mentís o no".-

Muchos compañeros han caído en esta trampa, aportando montones de datos que la repre no tenía. Otras veces, sabiendo determinadas cosas (acciones, etc.) relativas al compañero, se la hacen decir, y luego le enrostan "mirá, lo que cantaste, esto no lo sabíamos, jodiste a fulano y fulano", etc., para desmoralizar al compañero. Por eso la mejor manera de estar seguros de no haber perjudicado a nadie, es no admitir nada. Finalmente pueden mostrarnos actas firmadas, (muchas veces freguadas) por compañeros que nos acusan, grabaciones de compañeros que tienen datos sobre nosotros, llegando incluso a hacernos oír presuntas criticas que han efectuado algunos compañeros, "Fulano, dijo que vos no servías, etc.". Algunas veces, es cierto, pero por lo general no, combinado en la mayor parte de los casos, mentiras con verdades, todo esto, tiene por objeto, hacer que el compañero, pierda la confianza en los demás compañeros. Por ello, como primera cosa, no debemos creerles nada de lo que nos dicen, porque por una verdad, nos meten cien mentiras.-

2)-cuando el compañero admite vinculación, las preguntas de rigor son a) quien lo conectó a la organización y cuando; b) que encuadres tuvo; c) que grupos integró; d) en que acciones intervino.-

a) Acá hay que tener cuidado, al hacer el verso, porque la repre tiene montones de información, y sabe perfectamente como ha funcionado el movimiento. Lo mejor es hacer versos vagos, donde se digan pocos nombres, y repetir siempre lo mismo. Hay que tener en cuenta que ellos siempre presumen que les estamos mintiendo, por eso preguntan las cosas montones de veces, de atrás para adelante y viceversa. Montar un buen verso se hace particularmente difícil cuando se cae en grupo o en pareja, por eso siempre es bueno, que en las reuniones, etc, se tenga un verso preparado y cuando se cae en gana mantenerlo a Raja Tabla, así nos parezca ridículo. Sobre quien lo reclutó, hay que tratar de nombrar compañeros que no se encuentren en el país o que hayan muerto. Estos versos tienen que ser muy sólidos, ya que son los que hacen la mayoría de los compañeros. b) Hay que tratar siempre de restarle importancia por ejemplo: "Fui colaborador y pasaba información".-

c) Es conveniente no admitir haber formado grupos, porque inmediatamente preguntan los alias de los componentes de los grupos admitidos, quien era el/los responsables, los nombres legales y el local o locales donde se reunían. Actualmente, el Ejército sabe jerarquizar los interrogatorios, y las preguntas que hacen dependen del encuadre del compañero, por ejemplo a un Comando, le preguntan sobre línea, estructura de su columna o destacamento, alias de los demás compañeros, locales importantes, etc. al responsable de grupo, le preguntan nombres legales de los integrantes del grupo, locales donde se reúnen, acciones del grupo, etc. en particular a los compañeros clandestinos siempre le preguntan el local de vivienda. Esto es importante tenerlo en cuenta a los efectos de los criterios a tomar en cuanto a compartimentación de vivienda de clandestinos, ya que por lo general es lo que más se carga.-

//..De lo anterior, se desprende, la importancia de no decir encuadres de otros compañeros, ni aún los alias y otra pregunta obligada que le formulan a los compañeros, son las acciones realizadas. Esto depende del encuadre que se haya admitido. Si el compañero admitió integrar una columna o destacamento militar, se le va a insistir sobre las acciones realizadas, desde pintadas hasta chalchos o ajusticiamientos. Si en cambio se reconoce integrar o haber integrado al MLN en el frente de masas, no insisten tanto sobre esto, profundizando en cambio en nombres legales de compañeros. Hay que tener en cuenta, que admitir una acción, no solo compromete al compañero que lo hace, sino a todo el grupo que participó, ya que una vez que el compañero admite haber efectuado una acción, inmediatamente se le pregunta quienes la hicieron, quien era el responsable, los alias y los nombres legales. Además se le pide que describa la acción, los fierros que se utilizaron, etc. muchos compañeros, que caen con acciones ya admitidas por otro, hacen la valoración que es admitir las acciones ya sabían, que admitir las acciones ya sabían, es una valoración incorrecta, ya que en 1er. término, muchas veces el enemigo no tiene la certeza de quienes realmente efectuaron dicha acción, pues ha caído mucha información escrita o esto es dicho por compañeros que no participaron directamente en dicha acción y en 2do. término, porque admitirlo, significa de hecho acusar a otros compañeros (los demás que participaron en la misma) finalmente, es usual, que saquen cosas por deducciones, fruto de la gran experiencia en interrogar que tienen, y dicen que se los dijo algún compañero, tratando de sacar de mentira, verdad. -3ro.) Por último digamos, que una vez que se le pregunta al cro. lo expuesto anteriormente, el paso siguiente es preguntarle sobre la organización en el momento actual; se pide por lo general locales, fierros, cros. legales y líneas. Esos son los 4 elementos con que más insisten y es lógicamente donde debemos ser más firmes. Es común que le digan al compañero "Flaco, un local, un legal y te dejamos tranquilo" obviamente no ha y que caer en esta trampa, ya que una vez que un cro. dice algo, le van a dar hasta que diga todo lo que sabe. Esto no quiere decir que cuando un compañero largue alguna información, se desmoralice y se entregue sin luchar, el compañero debe tratar de superarse y no aportar más datos al enemigo. Una recuperación a tiempo, ha hecho a muchos cros. salvar montones de información. Finalmente, para terminar con esta parte, cabe decir, que hay cros. que porque caen, con muchos de tos al enemigo ellos, se desmoralizan admiten y a veces hablan de otros y luego se justifican. Esto es lógicamente incorrecto, porque no podemos justificar nuestros errores en base a los cometidos por otros compañeros.

Quiénes torturan: -Los encargados de los interrogatorios son los oficiales, pero con la anuencia de los encargados de los Cuarteles, la tropa solo se encarga de la custodia, pero hay cuarteles en los que se han creado un cuerpo especializado de la tropa, que esta preparado especialmente para interrogar. Centralmente, los que dirigen todo lo referente a los grupos armados, es la inteligencia del Ejército (OCHOA). Este organismo concentra toda la información y cuenta con los elementos más capaces y preparados. Los integrantes de este organismo se han repartido en los diferentes cuarteles para asesorar y dirigir los interrogatorios. Ultimamente como en el resto del Ejército, se ha hecho cierta limpieza en este organismo quedando los elementos más facistas. Lo mismo se puede decir de los Oficiales que interrogan. Son reaccionarios, anticomunistas, conocen poco de la realidad económico-social del país, odian más a los políticos que a los oligarcas. Son ambiciosos, buscando en todo momento méritos para el ascenso se sienten bastantes seguros y lo único que le temen es al resurgimiento de las organizaciones armadas, saben que están condenados a muerte por ellas y por eso tratan de reprimirlas desesperadamente por ahora les sirven y se sirven (muy buenos sueldos, etc.) muy bien del Régimen, y solo se lo van a cuestionar el día que tengan la soga al cuello, de todas formas, vale la pena discutir (con cuidado) con ellos puntos débiles: torturas, papel del Ejército como defensor de los privilegios, etc. En cuanto a la tropa, en general el trato a los prisioneros es correcto, en su mayoría son gente venida del interior, muy ignorante. Cuando conversan con los compañeros, por lo general, reprochan "La muerte de los cuatro soldados" (muy utilizada para acicatear a la tropa contra nosotros), muchos justifican su estado en el Ejército por falta de

//..otro trabajo, y aseguren que en cuanto puedan, se van. Respetan a los tupas "duros", como le llaman a los cros, que beben, pero muchas veces es usual en ellos la frase de "a vos te vendieron, para qué te vas a hacer judear al santo boton, vendé a otros vos también y no te va a pesar más nada". Empero tienen un trato humano con los prisioneros, dándose casos en que son una verdadera ayuda. Como ejemplos particulares, se puede mencionar lo ocurrido en un cuartel, en que la guardia presionó para que no se le diera más a una cros. (con las mujeres son más sensibles) Acá también es importante que el preso converse políticamente con la tropa.

Declaración ante el Juez:.- El interrogatorio consta de 2 partes:

- 1)-Interrogatorio en el cuartel.-
- 2)-Declaración ante el Juez.-

Ello tiene como objetivo fundamental obtener información del preso y de la organización. El 2do. es a los efectos del procesamiento del cro, pero ambos están muy ligados.-

La declaración consta a su vez de 2 partes, el presumario que se realiza en el cuartel y el sumario que se realiza en el juzgado militar, frente al Juez.

El presumario, se hace en el cuartel, y lo redacta un oficial, muchas veces de los mismos que torturan. En base a las declaraciones del detenido y/o de otros cros, vinculados al mismo, por lo general la preparan los interrogadores y se la dan a firmar al cro, y con la declaración firmada se va al presumario que es en el mismo cuartel. Es esta declaración si el compañero ha admitido vinculación, aparece el nombre del que lo reclutó (el que declaró el compañero, obviamente). En cuanto a otros nombres, es importantes no mencionar cros, con los nombres legales. Muchos cros, mencionan a gente que ha caído en ca-na, haciendo la valoración de que es mejor nombrar a un cro, procesado, que a uno que está libre. Esto es incorrecto, porque no sabemos con certeza que ha admitido ese cro, y podemos aumentarle la pena o comprometerlo con algo que no reconoció. En caso de mencionar a otros debemos solo reconocer alias, no nombres legales esto es importante, no solo para los demás cros, sino también para la defensa del proceso del propio detenido. Finalmente cabe decir que en el presumario, se pueden rectificar muchas cosas admitidas en el interrogatorio. Por ejemplo: una pregunta que usualmente hacen, es si se tenía conocimiento de que la organización pretende cambiar el Régimen democrático-republicano, por la vía de la lucha armada-obviamente hay que contestar que no.-

Sumario:-Una vez realizado el presumario, se lleva el cro, ante el Juez de turno respectivo a los efectos de que lo procesen. Actualmente se trata de que se cumplan ciertos formalismos legales. Por eso se lleva a Juez a todos los detenidos, en el correr de los primeros 10 días, a partir del que fue detenido. La mayoría le presta importancia a la declaración ante el Juez, y sin embargo es la única que pesa a los efectos del proceso del cro. Por otro lado, se dan ciertas contradicciones entre el poder militar y la justicia militar que hay que aprovechar. En síntesis cada cro, debe pelear su libertad hasta último momento y aun luego de haber sido procesado.-

En 1er. término entonces, hay que tener en cuenta que a los efectos del procesamiento lo que cuenta, es la declaración en el presumario y en el sumario. De ambas, la que más pesa es la declaración ante el Juez. Tanto en el sumario como en el presumario, lo que hacen es leer un artículo del Código Militar que habla sobre falso testimonio, pena que oscila de meses de prisión a años de penitenciaría esto es para coaccionarlos, pero no se aplica no debemos darle bolilla se puede rectificar ante el juez, parte o todo lo admitido en el Cuartel. Esto lo han hecho varios cros, y no los han podido procesar o les han dado penas menores.-

En el caso de los cros, que no han admitido integración, que es lo que debemos de hacer todos, muchas veces se les amenaza de que igual lo van a procesar en base a declaraciones de otros cros, no hay que temerles eso, porque para procesar a alguien, que no admite, se precisen 2 personas que lo acusen, y la mayor parte de los cros que han acusado a otro en el Cuartel, no lo hacen ante el Juez e incluso en el caso de haberlo admitido ante el Juez, se rectifican cuando ven que el cro se mantiene en la negativa cerrada.-

//..en el caso, que se produzcan careos, por lo general los compañeros se pueden entender por señas etc.-

Finalmente una vez, realizado el juicio, se procesa al cro. o se le da la libertad en el 1er. caso se le tipifica el delito.-

Tipificación:-Los detenidos procesados, pueden serlo por ley vieja o por ley nueva (ley de seguridad). Las penas por ley nueva, son mucho más grande que por la ley vieja. Esto hay que tenerlo en cuenta a los efectos de saber declarar. La nueva ley se empieza a aplicar a partir de julio de 1972; es decir a los cros. que se les prueba o admiten vinculación con la orga. antes de julio de 1972, se les tipifica con ley vieja, en cambio a los que admiten o se les prueba integración después de julio de 1972, se les aplica ley nueva. En el caso de los compañeros que admiten integración antes de julio hasta después de julio (p/ej. Marzo/73), se les aplica ley vieja o nueva, según el Juez que le toque. Esto resulta paradójico, ya que un cro. al que se le prueban muchas cosas antes de julio/72 puede tener la misma pena que un cro que solo haya admitido una colaboración después de julio de 1972.-

Esto, se debe tener en cuenta, para el caso de los compañeros que tengan acusaciones de antes de julio/72. Es siempre mejor reconocer cosas viejas y declarar haber pedido la baja o quedar colgado, que reconocer cosas de actualidad, esto es válido cuando son cosas muy cantadas, y poco comprometedoras, ya que si el cro logra ocultar vinculación o encuadres anteriores a la acusación es mejor.-

Las penas más comunes son:

a) Ley vieja

- 1) -Asistencia a la asociación.-
- 2) -Asociación para delinquir.-
- 3) -Atentado a la Constitución en el grado de conspiración.-
- 4) -Atentado a la constitución en el grado de conspiración seguido de actos preparatorios.-
- 5) -Rapiña.-
- 6) -Coautoría de rapiña.-
- 7) -Complicidad de rapiña.-
- 8) -Tenencia de explosivos.-
- 1) -Asistencia a la asociación:-3218 meses de prisión)(por lo general 9-12 meses de caba). Esta pena se aplica, cuando se admite o se le prueba haber colaborado con la orga, pero no la integra. Es el caso de haber prestado la casa, para vivienda o reuniones, aportar información, etc.-
- 2) -Asociación para delinquir:-(6 meses de prisión a 5 años de penitenciaría)(por lo gral. 12-14 meses). Es cuando se admite o se le prueba integrar la organización, tener alias, integrar grupos, pero no haber efectuado acciones.-
- 3) -Atentado a la Constitución en el grado de conspiración:(2 a 6 años de prisión)(por lo gral. 2 años $\frac{1}{2}$). Cuando se admite integrar la organización, tener alias, integrar grupos y haber efectuado acciones (pintadas, proclamas, etc.).-
- 4) -Atentado a la Constitución en el grado de conspiración seguido de actos preparatorios:-(por lo gral. 3 años)idem que la anterior pero con agravantes.-
- 5) -Hay otros hechos, como autoevasión, homicidio, rapiña, etc. que se rigen por el Código Penal Civil, y se aplican por igual en la ley vieja, como en la nueva p/ej. rapiña. Es cuando se admite un pertrecho. Es una de las peores penas, porque es de 4 a 18 años de penitenciaría y no es excarcelable.
- 6) -Coautoría de Rapiña:-Cuando se admite haber participado con otros en la rapiña. La pena es igual que la anterior pero es excarcelable cuando pasó del mínimo.-
- 7) -Complicidad de Rapiña:-Cuando se admite o se le prueba, algún tipo de colaboración con la rapiña, pero no su participación directa. Es la $\frac{1}{4}$ parte de la pena de la rapiña.-

b) Ley nueva:

Las penas mas comunes son:

- 1) -Asistencia a la Asociación.-
- 2) -Asociación subversiva.-
- 3) -Atentado a la Constitución en el grado de conspiración.-
- 4) -Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración seguido de actos preparatorios.-

//..5)-Atentado.-

- 1)-Por las mismas causales que en la vieja, solo que la pena es de 2 a 6 años de prisión.-
- 2)-Idem que la Asociación para delinquir: pena (6 a 18 años) Se calculan 3 a años en la práctica.
- 3)-Igual que la ley vieja. También la pena es la misma (2 a 6 años) en el caso de ser aplicado con la ley nueva, por general no se pone solo, sino acompañando con otra pena, como agravante. p/ej. (con Asoc. subversiva).-
- 4)-Lo mismo que para la anterior pena.-
- 5)-Atentado. Pena (10 a 30 años). Cuando hay muchos agravante, participación en acciones importantes (Comisarias, Cuarteles, Ajusticiamiento, etc.).-

Finalmente, cabe decir que esto es además una síntesis sería importante que compañeros especializados confeccionarén un manual sobre este tema, y que se difunda, ya que en la actualidad la mayoría de los compañeros que han caído presos se han perjudicados, y muchas veces perjudicado a otros compañeros por no saber declarar.-

Distribución:-Esmaco -4 ejemplares.-

- S.I.D. -4 "
- Dep.E-II/EME-20 ejemplares.-
- S.T.M. -1 Ejemplar-
- J.M.I.1er.Tur.-1 Ejemplar.-
- J.M.I.2do.Tur.-1 "
- J.M.I.3er.Tur.-1 "
- J.M.I.4to.Tur.-1 "
- J.M.I.5to.Tur.-1 "
- J.M.I.6to.Tur.-1 "
- D.E.II. -4 Ejemplares.-
- D.E.III.- -4 "
- D.E.IV.- -4 "
- E.M.D.E.I. -5 "
- B.I.1.- -1 Ejemplar.-
- Bn.I.1.- -1 "
- Bn.I.2.- -1 "
- Bn.I.3.- -1 "
- A.D.I.- -1 "
- Grp.A.A.A.1.- -1 "
- Grp.A.1.- -1 "
- Grp.A.4.- -1 "
- Grp.A.5.- -1 "
- B.C.3.- -1 "
- R.C.M.4.- -1 "
- R.C.6.- -1 "
- R.C.9.- -1 "
- Bn.Ing.1.- -1 "
- E.M.R.2.- -2 Ejemplares.-
- Bn.I.13.- -1 Ejemplar.-
- Bn.I.14.- -1 "
- Bn.Trasm.1.- -1 "
- Fusna.- -1 "
- USAMCBL.- -1 "
- Archivo.- -1 "



El Jefe del O.C.O.A.-

Coronel

Luis V.F. Queirolo.-

Auténtica: Por el Jefe de la Div. Informaciones

Capitán

Juan C. Ronchera.-

D. E. I
O.C.O.A.
 D.V. INFORMACIONES

-rcr-